REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT:

AUTORIZASE FERIADO LEGAL A FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

MONTE PATRIA, 28.05.2014.

DECRETO Nº 5774

VISTOS:

- El Decreto Fuerza de LEY Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria.
- El Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06.12.2012, Acta de Instalación Consejo Municipal y Asunción de Alcalde.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley Nº 18.695.

CONSIDERANDO:

La solicitud de Feriado Legal con fecha 28 de Mayo de 2014.

DECRETO:

Autoriza Feriado Legal a la Sra. Jessica Jasmina Muñoz Villarroel, C. I. 15.040.706 - 0, Administrativo del Centro de Salud Familiar Monte Patria, para que haga uso de 02 días hábiles a contar del 30 de Mayo de 2014 y hasta el 02 de Junio de 2014, correspondientes al año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL

FBM/mom.

SECRETARIO

Distribución:

- Secretario Municipal.
- Encargado de Remuneraciones y Personal.
- Interesado.

ALCALDE ALDE(S)